Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1672/2010...
06 OCT 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN BANCO CAPACITOR PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 446/10 de fecha 23 de agosto de 2010, con expediente Nº 23732 en mesa de entrada del Rectorado, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita el suministro e instalación de un banco de capacitor de 100 KVA automático para el Centro de Estudios Tecnológicos;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2964/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 816/2010 de fecha 06 de septiembre de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 322239 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: SISTECO PARAGUAY S.R.L., GOTZE INGENIERÍA, RECORD ELECTRIC SAECA, EDDA INGENIERÍA y CONSTRUVIP;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: GOTZE INGENIERÍA, RECORD ELECTRIC SAECA, SINGEL S.A. y PIRO´Y S.A.;

El Informe Técnico Nº 95/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "GOTZE INGENIERÍA", para la adquisición e instalación de un banco capacitor para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 59/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "GOTZE INGENIERÍA", para la adquisición e instalación de un banco capacitor para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1672/2010
06 OCT 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "GOTZE INGENIERÍA" en la suma de ₲ 13.750.000 (Guaraníes trece millones setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, para la adquisición e instalación de un banco capacitor para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF